

45° Certamen Internacional "Plaza de los Poetas José Pedroni"



PARTICIPACIÓN: Podrán participar en el certamen todos los poetas de habla hispana de cualquier país. No podrán participar las personas que integren o pertenezcan a las entidades organizadoras, ni quien haya resultado ganador/a del Primer Premio en la edición inmediata anterior.

GÉNERO: El género a concursar será exclusivamente Poesía. El tema será libre.

PRESENTACIÓN: Cada autor podrá enviar hasta dos (2) poesías, con un máximo de cuarenta y ocho (48) versos cada una. Las obras deberán presentarse: en archivo formato Word, Fuente Arial, tamaño 12., Interlineado 1,5, Firmadas con seudónimo. En un archivo aparte deberán adjuntarse los siguientes datos personales: Nombre y apellido, Tipo y número de documento, Domicilio, Localidad, Código postal, Provincia, País, Teléfono, Correo electrónico.

RECEPCIÓN: Las obras se recibirán hasta el 31 de julio de 2026 inclusive. La presentación será exclusivamente vía correo electrónico a: fiesta.poesia.acebal@gmail.com. En el asunto deberá indicarse: CERTAMEN INTERNACIONAL.

PREMIOS: 1° Premio: Plaqueta del Municipio de Acebal, Diploma de Honor y dos poemarios con las obras seleccionadas. 2°, 3° y 4° Premio: Plaqueta, Diploma de Honor y poemario en formato digital. Menciones Especiales: Diploma Digital de Mención de Honor y poemario digital con las obras seleccionadas. En el caso de premiados/as residentes fuera de Argentina, se enviarán únicamente el diploma y el poemario correspondiente -por cuestiones de aduana-. En todos los casos, si la persona premiada no pudiera asistir a la ceremonia, los gastos de envío estarán a su cargo.

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES: La comunicación se realizará telefónicamente o por correo electrónico. Posteriormente, los resultados se publicarán en la cuenta oficial de Instagram: [@fiesta.poesia.acebal](https://www.instagram.com/fiesta.poesia.acebal)

FIESTA DE LA POESÍA Y ENTREGA DE PREMIOS: La ceremonia de premiación se llevará a cabo el sábado 14 de noviembre en la localidad de Acebal, provincia de Santa Fe, Argentina.

DISPOSICIÓN FINAL: Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Asociación de Arte y Cultura y el Municipio de Acebal, cuyas decisiones serán inapelables.